



## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Iquitos, el día viernes diecinueve de abril del dos mil veinticuatro, a las trece horas, reunidos los miembros del consejo de facultad de Ingeniería Química, en el auditorio de la Facultad, por citación del Señor Decano, se llevó a cabo la sesión extraordinaria, cuya agenda es:

1. Informe de la Comisión de Contrato de docente para los semestres 2024 I y 2024 II.
2. Crear la sección de Ciencias e Ingeniería.

Para esta sesión, el Señor Decano invitó a la Presidenta de la Comisión de Contrato Docente de para los semestres 2024 I y 2024 II.

El Secretario, procedió a llamar lista a los miembros presentes:

Ing. Rosa Isabel Souza Najar, Dra. : **ASISTIÓ**  
Ing. Maritza Echevarría Ordoñez, Dra. : **ASISTIÓ**  
Ing. Manuel Velásquez Vásquez. MSc : **ASISTIÓ**  
Ing. Fernando J Salas Barrera, MSc : **ASISTIÓ**  
Ing. Matsen R. García Navarro, Mtro. : **ASISTIÓ**  
Est. Guillermo Peña Huayas : **NO ASISTIÓ**

Después de comprobar que se cuenta con el quorum reglamentario, el Señor Decano, procedió a indicar el motivo de la sesión, motivo por el cual se invitó a la Dra. Duma L. Rengifo Pinedo, Presidente de la Comisión de Contrato, quien explicó los resultados del mencionado concurso, y presentará su informe en físico, que formará parte de los acuerdos de la presente sesión.

### ACUERDO.

1. El pleno del Consejo de Facultad, aprobó por unanimidad el informe expuesto por la Presidente de la Comisión de Contrato docente para el I y II semestre académico 2024.

Tipo de Contrato	Código de Plaza	Nombre y Apellidos	Dpto.Acad.	Puntaje	Resultados
DC-B1	000701	Erick Vidal Taricuarima, Mtro.	Ciencias Básicas de la Ingeniería	64.25	Cubrió plaza
DC-B2	001081	Ningún postulante	-----	-----	Plaza Desierta

2. De acuerdo al informe final, se declaró una plaza desierta al no haber postulantes y el pleno de Consejo de Facultad, aprobó por unanimidad el contrato excepcional de un docente (DC-B2 - 001081) para el I y II semestre académico 2024, cumpliendo con los requisitos.



Con respecto al segundo punto que es: Crear la sección de Ciencias e Ingeniería; el Señor Decano informa que se deben crear las escuelas de Ingeniería Sanitaria e implementar la Escuela de Mecánica y Electricidad (como está indicado en la Ley N° 13498, Ley de Creación de la UNAP).

La Dra Rosa I. Souza, manifiesta que la Facultad de Ingeniería Química, debe volver a tener su nombre original (de acuerdo a la Ley N° 13498), para que los egresados tengan mayor campo de acción laboral.


El Ing. Manuel Velásquez, manifiesta también, que la Facultad debe volver a tener su nombre original, lo mismo opinan los demás integrantes del Consejo de Facultad, para posteriormente crear las Escuelas Profesionales de Ingeniería Industrial, Ingeniería Sanitaria e Implementación de la Escuela Profesional de Mecánica y Electricidad.

**ACUERDO.**

1. La Facultad de Ingeniería Química, debe volver a su nombre original, tal como está en la Ley de Creación de la UNAP (Escuela de Ingeniería Química Industrial, que posteriormente se modificó a Facultad de Ingeniería Química, debe llamarse: **FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA INDUSTRIAL**).
2. Implementar la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricidad.
3. Crear las Escuelas Profesionales de: Ingeniería Sanitaria e Ingeniería Industrial.
4. El Decano, debe convocar a asamblea general de docentes de la FIQ, para exponer estos acuerdos.

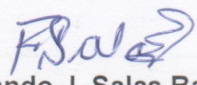
En señal de conformidad con el acuerdo, los miembros del Consejo de Facultad, firman la presente **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA**; siendo las doce y cincuenta minutos, se dio por finalizado la sesión.

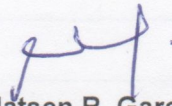
  
Dr. Juan M Rojas Amasifén

  
Dra. Rosa I. Souza Najar

  
Dra. Maritza Echevarría Ordoñez

  
MSc. Manuel Velásquez Vásquez

  
MSc. Fernando J. Salas Barrera

  
Mtro. Matsen R. García Navarro